

Sesion 57.^a (nocturna) extraordinaria en 7 de Enero de 1898

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOCORNAL I HERBOSO

SUMARIO

El señor Díaz (don Eulojio) solicita preferencia para la discusion del informe sobre las elecciones de Rere i Puchacai.—El señor del Río pide que despues de los presupuestos, se trate del negocio relativo al agua potable de Santiago.—El señor Presidente modifica la indicacion del señor Díaz, proponiendo que se trate de las elecciones de Rere en la primera hora de la sesion del lunes.—El señor Meeks propone que se trate de las elecciones pendientes, despues de los proyectos sobre ferrocarriles trasandinos.—El señor Bello Codesido hace indicacion para que la semana entrante se celebren sesiones diurnas i nocturnas destinadas a diversos proyectos para los cuales se ha pedido preferencia.—El señor Ossa llama la atencion del señor Ministro de Obras Públicas hácia la manera como se traslada la pólvora en San Bernardo.—Contesta el señor Ministro Bañados Espinosa.—El señor Casal renueva su peticion de documentos referentes al ferrocarril de Talca a Constitucion. Contesta el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.—El señor Yáñez pide la inclusion en la convocatoria de una solicitud de la Sociedad Escuela Alemana de la Union, relativa a la conservacion de una propiedad raíz.—El señor Herboso recomienda a la Comision de Gobierno el pronto despacho del proyecto sobre construccion de un ferrocarril de Rancagua a Peumo.—Se acuerda celebrar sesiones diurnas i nocturnas en la semana próxima.—Se acuerda preferencia en primer lugar al proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones.—Se desecha la indicacion del señor Bello Codesido, tocante a la Corte de Valparaiso.—Se acuerda preferencia en segundo lugar al proyecto sobre la Empresa de Agua Potable de Santiago.—Se acuerda tratar, despues de este proyecto, del informe sobre las elecciones de Rere i Puchacai.—Se discute i aprueba un proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir tres mil pesos en el pago de sueldos de la guardia especial del Congreso.—Continúa i queda terminada la discusion del presupuesto de Guerra.—Se cierra el debate sobre el presupuesto de Marina, i queda pendiente la votacion del mismo.

El señor DIAZ (don Eulojio).—Deseo saber, señor Presidente, en qué estado se encuentra la reclamacion de nulidad de las elecciones de Rere.

Hace ya mucho tiempo que este asunto ocupó la atencion de la Cámara; i, cuando se discutió en las sesiones ordinarias, se acordó nombrar una comision especial encargada de rectificar el escrutinio de esas elecciones, a fin de que la Cámara pudiera pronunciarse sobre la nulidad de las mesas de Quillon i

Cerro Negro, tan pronto como dicha comision evacuara su informe.

Esta comision evacuó su informe, i cuando él se discutia en la Cámara, se pidió por los señores Riosseco, Alessandri i Padilla que se postergase la discusion; pero como el tiempo avanza i los que representan o creen representar lejítimamente a los electores de Rere i Puchacai desean salir de la situacion dudosa en que se encuentran, por no haberse pronunciado la Cámara sobre la reclamacion de nulidad pendiente, me parece que habria conveniencia en que se dedicara alguna sesion a este asunto.

El señor TOCORNAL (Presidente).—El negocio a que Su Señoría se ha referido fué aplazado por la Cámara i se encuentra en estado de tabla.

El informe de la comision especial, que, mas que informe, es una esposicion de hechos, ha sido presentado; i, a fin de satisfacer los deseos manifestados por Su Señoría, podria fijarse una sesion especial para cuando hayan sido despachados los presupuestos.

El señor DIAZ (don Eulojio).—Me permito, entónces, proponer a la Cámara que se ocupe de las elecciones de Rere en la sesion siguiente a aquella en que los presupuestos sean despachados.

El señor OSSA.—Varias veces he hecho algunas observaciones a los Ministros de Industria i Obras Públicas anteriores al actual respecto de un abuso o mala práctica que se viene reproduciendo desde hace muchos años con evidente i natural alarma de los vecinos.

Me refiero al acarreo de la pólvora por el medio de la poblacion de San Bernardo. Los vecinos, alarmados, reclamaron; i siendo yo alcalde de esa Municipalidad, tuve el honor de pasar una nota, que está publicada en el *Boletín de Sesiones*, porque tuve oportunidad de leerla en otra ocasion en que me ocupé de este mismo asunto.

En una de esas oportunidades en que llamé la atencion del Gobierno sobre este grave i constante peligro, uno de los antecesores de Su Señoría en el Ministerio de Industria i Obras Públicas quedó de construir un pequeño desvío en la línea de ferrocarril, un poco al sur. Desembarcándose la pólvora en ese punto, puede ser conducida a los almacenes o depósitos por un camino excelente que hai fuera de la poblacion.

Haria muí bien el señor Ministro ocupándose de

este asunto, porque la situación actual es verdaderamente insostenible: a cada momento se está temiendo que ocurra en el pueblo algo terrible, a causa de estos acarreo de pólvora por el medio de él.

Rogaría al señor Ministro que satisficiera este deseo que hago presente a Señoría en nombre de toda una ciudad.

El señor BAÑADOS ESPINOSA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Con el mayor gusto me ocuparé de la necesidad a que Su Señoría ha aludido, i procuraré satisfacer los deseos del señor Diputado.

El señor OSSA.—A nombre de los vecinos de San Bernardo doi las gracias a Su Señoría, i espero que se llevará a efecto la obra que Su Señoría promete.

El señor BESA.—No me parece aceptable la indicación formulada por el honorable Diputado de Rere, porque hai una cantidad de proyectos a que se ha concedido o debe concederse preferencia.

Entre otros, está el que autoriza el cobro de las contribuciones, cuyo plazo termina el 21 del presente, si mal no recuerdo. Es ésta una lei de la mayor importancia, i es deber de la Cámara despacharla pronto.

El señor DIAZ (don Eulio).—Casualmente la última observación del señor Diputado justifica ampliamente mi indicación.

El primer deber que la lei i la Constitución imponen a la Cámara es el de constituirse; i como no es posible que queden algunos de sus miembros en carácter presuntivo, presunción que podría durar todo el período, cosa que yo no puedo aceptar, insisto en mi indicación i pido a la Cámara que se pronuncie sobre ella.

Hace ya casi un año que fueron presentados a la Cámara los poderes que nos acreditaban en el carácter de Diputados, i casi todos han sido aprobados por la Cámara, salvo los tres o cuatro correspondientes a la agrupación a que yo pertenezco. A la Cámara le corresponde, en estos momentos, solo pronunciarse sobre la nulidad de las elecciones verificadas en las mesas de Quillon i Cerro Negro. Cuando se resuelva este punto, quedará aclarada la situación i se sabrá quiénes representan lejitimamente a los electores de Rere i Puchacai.

El señor PADILLA.—El honorable Diputado por Rere ha tenido a bien recordar que de estos bancos se solicitó el aplazamiento de la discusión sobre las elecciones de Rere i Puchacai.

La consideración que el señor Riosco tuvo presente para formular esta indicación, fué la ausencia del señor Pinochet, que deseaba tomar parte en este debate. Tratándose de un asunto que le interesaba personalmente, por deferencia a un colega ausente, era natural que fuera aplazada su resolución hasta que él llegara.

El señor Pinochet vino a Santiago; pero, encontrándose la Cámara en la necesidad de despachar los presupuestos, hubo de aplazar nuevamente este negocio.

Por lo demás, nosotros estamos también interesados en que el señor Pinochet quede constituido definitivamente.

Abriéndose el deseo de que las elecciones de Rere i Puchacai sean despachadas a la brevedad posible,

cumpla con el deber de apoyar la indicación del señor Díaz Sagredo.

El señor DIAZ (don Eulio).—Agradezco a Su Señoría el apoyo que se sirve prestar a mi indicación.

El señor PADILLA.—No necesitaba agradecerle Su Señoría.

El señor CASAL.—Ruego al señor Ministro de Obras Públicas que se sirva decirme cuándo remitirá a la Cámara los antecedentes que he pedido, i que me son absolutamente indispensables para probar las afirmaciones que he hecho respecto de la explotación del ferrocarril de Talca a Constitución.

El señor BAÑADOS ESPINOSA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se están sacando las copias del caso, i, según me dijo el Director Jeneral de Ferrocarriles, a quien llamé hoy para interrogarlo sobre el particular, estarán terminadas esta misma tarde, o mañana a más tardar.

Ese trabajo es difícil i superior talvez a lo que se habrá imaginado el señor Diputado por Constitución, pues se trata nada menos que de copiar toda la larga i complicada contabilidad de dos años de un ferrocarril. Por eso no ha sido posible concluirlo todavía, a pesar de que yo di orden de que se comenzara el trabajo en cuanto el honorable Diputado formuló su petición en la Cámara, dos días antes de que llegara al Ministerio el oficio respectivo. Ha contribuido también a la demora, la circunstancia de haber habido varios días festivos en este último tiempo.

El señor CASAL.—Agradezco al señor Ministro que se haya adelantado al oficio de esta Cámara para pedir los antecedentes que yo tuve el honor de solicitar.

El señor DEL RIO.—Hago indicación para que inmediatamente después de los presupuestos, se trate del proyecto referente al agua potable de Santiago.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Me voy a permitir modificar la indicación del honorable Diputado por Rere.

Creo, como Su Señoría, que la Cámara está en el deber de quedar completamente constituida antes de cerrar este período de sesiones; pero haré presente al honorable Diputado que la Cámara ha acordado discutir en las dos sesiones que sigan, después de terminados los presupuestos, el proyecto relativo al Ferrocarril Trasandino por Uspallata.

Como todas nuestras sesiones tienen primera i segunda hora, yo haría indicación para que se tratara de las elecciones de Rere i Puchacai en el tiempo que quede libre de la primera hora de la sesión del lunes próximo.

El señor DIAZ (don Eulio).—Yo tendría mucho gusto en aceptar la indicación del señor Presidente; pero es posible que en el corto espacio de tiempo que queda libre en la hora de los incidentes de una sola sesión, no se alcance a discutir la cuestión a que yo me he referido.

Aceptaría la indicación si se ampliara a todas las sesiones de la semana entrante hasta terminar el asunto.

El señor PLEITEADO.—La Cámara acordó ocuparse hoy en la primera hora de un proyecto muy sencillo: el que autoriza al Ejecutivo para gastar tres mil pesos en el servicio de la guardia especial del Congreso.

Me permito recordarlo al señor Presidente.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Está ese proyecto en primer lugar, i en cuanto terminen los incidentes lo pondré en discusion.

El señor MEEKS.—Encuentro muy fundadas las observaciones que opone el señor Díaz a la idea de discutir las elecciones de Rere i Puchacai en el tiempo que quede libre de la primera hora de la sesion del lunes.

Mejor es dedicar a estos asuntos sesiones enteras, porque jeneralmente queda en la primera hora muy poco tiempo, las discusiones se interrumpen i se hace difícil llegar a la solucion definitiva.

Por esto, me atrevo a pedir que se acuerden sesiones especiales, despues de las que se han dedicado al ferrocarril trasandino, para tratar de todas las elecciones, que están pendientes.

El señor PINTO AGUERO.—¿Hai sesiones destinadas al proyecto del ferrocarril trasandino?

El señor TOCORNAL (Presidente).—Sí, señor.

El honorable Diputado por Carelmapu pidió que se destinaran las dos sesiones siguientes a la aprobacion de los presupuestos, al despacho del proyecto relativo al ferrocarril trasandino; i la Cámara tuvo a bien acordarlo así.

El señor PINTO AGUERO.—Entonces yo pediría que acordara tratar del proyecto relativo al ferrocarril de Tinguiririca conjuntamente con el de Usallata.

El señor BALMACEDA (don Daniel).—Ruego a la Cámara que no acepte esta peticion, porque la Comision de Gobierno no ha podido reunirse todavía para informar el proyecto de ferrocarril trasandino por Tinguiririca; i juntando ámbos proyectos, que son completamente distintos, se obtendria como resultado que no se despacharia ninguno.

El señor PINTO AGUERO.—Yo no he querido decir que se trate de los dos proyectos conjuntamente, sino del uno en pos del otro.

El señor YAÑEZ.—Eso es otra cosa.

Se puede discutir uno de esos proyectos a continuacion del otro; pero de ninguna manera ámbos conjuntamente, pues no son proyectos que se completan uno con el otro, sino proyectos en un todo distintos, cuyas discusiones se escluyen.

La Comision de Gobierno se reunirá en la semana próxima para estudiar los proyectos relativos a todos estos ferrocarriles trasandinos.

Una vez que esto tenga lugar i exista informe creo que habrá llegado el momento de pedir sesiones especiales para ocuparse de estos negocios.

El señor PINTO AGUERO.—En vista de las esplicaciones del honorable Diputado por Valdivia, i gastando la benevolencia que siempre acostumbro a gastar con mis honorables colegas, retiro mi indicacion.

El señor YAÑEZ.—Voi a rogar al señor Ministro de Guerra, en ausencia del señor Ministro del Interior, que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de una solicitud de la escuela alemana de la Union, en que pide permiso para conservar la propiedad de un bien raíz.

Se trata de uno de esos pequeños asuntos que se

S. E. DE D.

acostumbra resolver sobre tabla i no ocupan por mucho tiempo la atencion de la Cámara.

El señor RICHARD.—Rogaria al señor Secretario que se sirviera decirme qué lugar ocupa en la tabla el proyecto sobre creacion de una nueva Sala en la Corte de Valparaiso.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Vendría despues de las elecciones de Rere i Puchacai.

El señor RICHARD.—Me atrevo a pedir al señor Diputado por Rere, que deje el negocio de las elecciones de Rere i Puchacai para despues del proyecto de la Corte de Valparaiso.

Se trata aqui de un asunto sencillo i claro que ya no puede ofrecer dificultades. Todo el mundo, en Valparaiso, espera que a vuelta de vacaciones se encuentre en funciones la nueva Sala de la Corte.

El señor DIAZ (don Euljio).—Siento mucho no poder acceder a los deseos de mi honorable colega el Diputado de Valparaiso.

Por el jiro que ha tomado la discusion del proyecto sobre creacion de la nueva Sala de la Corte de esa ciudad, veo que el asunto no es tan sencillo i que dará márgen a un debate mas o ménos prolongado.

La indicacion mia tiende a constituir a la Cámara de una manera definitiva, i aceptando la indicacion del honorable Diputado, quedaria este negocio postergado indefinidamente.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Entiendo que ganaríamos tiempo i armonizaríamos todas las opiniones aceptando la indicacion del honorable Diputado de Limache i dedicando, al mismo tiempo, a estas elecciones el tiempo que nos quedara libre en la primera hora.

El señor DIAZ (don Euljio).—Las sesiones especiales pedidas por el honorable Diputado de Limache, no tendrán lugar.

El señor MONTT.—Hemos tomado un acuerdo para terminar el 8 la discusion de los presupuestos. Estamos ya a 7 i es necesario que les destinemos todo el tiempo posible.

I todavía, nos queda para despues el proyecto de lei de contribuciones, que es igualmente importante al de presupuestos, i del cual ni siquiera se ha dado cuenta.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Hoi me preocupé del asunto a que acaba de referirse el honorable Diputado por Petorca. Si no se ha dado cuenta del informe de la Comision sobre la lei de contribuciones, es porque todavía no sido firmado por todos sus miembros.

El señor MEEKS.—El honorable Diputado de Rere no ha aceptado mi indicacion, temiendo que no lleguen a efectuarse las sesiones especiales que he pedido. Pero debo advertir a Su Señoría que, si es probable que no tengan lugar estas sesiones, es tambien muy posible que no quede tiempo alguno desocupado de la primera hora, despues de los incidentes.

El señor DIAZ (don Euljio).—Entonces llegará el caso de pedir que la Cámara se ocupe del negocio a que me he referido, dentro de la orden del dia.

El señor MEEKS.—I entonces llegará tambien para Su Señoría el caso de formular la indicacion que hoi he formulado yo.

El señor BELLO CODESIDO.—Me voi a permil-

Un hacer indicacion para que celebremos sesiones diurnas i nocturnas durante la próxima semana, para ocuparnos en los siguientes negocios:

- 1.º Proyecto de lei de contribuciones.
- 2.º Proyecto de creacion de una nueva Sala en la Corte de Valparaiso.
- 3.º Proyecto relativo al agua potable de Santiago.
- 4.º Sobre las elecciones de Rere i Puchacai.

El señor HERBOSO.—Ya que el honorable Diputado por Valdivia nos ha dicho que dentro de poco se va a reunir la Comision de Gobierno, me atrevo a insinuarle la conveniencia de despachar a la brevedad posible el proyecto de ferrocarril a San Antonio.

Este proyecto, que ha sido ya discutido en la Cámara, volvió a Comision con el solo objeto de procurar que el concesionario aceptara una cláusula, en virtud de la cual se obligara a construir el ferrocarril de trocha ancha, i no de trocha angosta.

El concesionario hoy dia acepta esta cláusula.

Acaba de regresar de Europa, donde estuvo esperando largo tiempo que el Congreso aceptara su solicitud, para buscar los capitales necesarios a su empresa.

Creo que hoy se impone la necesidad de tomar una resolucion a este respecto, sea aprobando o desechando la concesion que se nos pide.

El señor YAÑEZ.—Con el mayor gusto haré presente a la Comision de Gobierno el deseo manifestado por el honorable señor vice-Presidente, para que se despache a la mayor brevedad el proyecto relativo a la construccion de un ferrocarril entre San Antonio i Rancagua; pero debo advertir a Su Señoría que la Comision de Gobierno tiene un recargo es extraordinario de trabajo. Ha sesionado con muchísima frecuencia, i se ha preocupado de asuntos de la mayor gravedad, que ha despachado en su mayor parte.

Entre éstos se encuentra el proyecto de reglamentacion de la construccion libre de ferrocarriles. Creo que despachando este proyecto, la Cámara despacharia de un solo golpe todos los proyectos pendientes de la naturaleza de aquel a que se acaba de referir el honorable Diputado por Rancagua.

No tendria el Congreso mas que fijar en cada caso particular el monto de la garantía.

Por falta de esta lei jeneral, sucede ahora, muchas veces, que esperan años de años una resolucion de la Cámara, solicitudes en que no se pide sino un simple permiso.

Creo, pues, que la Cámara haria buena obra aprobando esta lei de carácter jeneral. Concluiríamos así de una vez con estas leyes particulares, que tenemos que estar discutiendo constantemente.

El señor HUNEEUS.—En las primeras sesiones ordinarias presenté un proyecto relativo a la construccion libre de ferrocarriles.

Pocos proyectos de mas importancia práctica que el que recuerdo.

Me permito, pues, estimular una vez mas el celo de la Comision de Gobierno a fin de que presente su proyecto sobre la materia i que no lo haga muy largo.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—El proyecto está presentado hace un mes, mas o menos.

El señor VERDUGO.—Voi a rogar al señor Ministro de Industria que estudie esta cuestion del ferrocarril trasandino, i de la situacion en que se

halla ante el Gobierno. Creo que el Gobierno está estudiándola para ver si pueden aceptarse las condiciones de garantía i demas que contiene el proyecto.

El señor BAÑADOS ESPINOSA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El Gobierno no ha llegado todavía a un acuerdo con los empresarios. Durante la discusion del proyecto de esta Cámara, creo que llegará el momento de dar a conocer la opinion del Gobierno. Pero, hasta ahora, no se ha llegado a acuerdo alguno. Ayer mismo se celebró una reunion con la Comision de Gobierno, i se han celebrado, ademas, numerosas reuniones con los concesionarios, para ver qué concesiones de las pedidas por ellos pueden hacerse, i en cuáles se pueden introducir modificaciones.

De todos modos espero que cuando este asunto se presente a la discusion de la Cámara, lo que supongo será en la sesion del miércoles, ya podrá conocerse la opinion del Gobierno.

El señor VERDUGO.—Agradezco al señor Ministro las esplicaciones dadas, i en consecuencia me permito pedir preferencia para el ferrocarril trasandino.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Está acordado.

El señor TOCORNAL (Presidente).—¿La indicacion del honorable Diputado por Valparaiso posterga todas las preferencias ya acordadas?

El señor BELLO CODESIDO.—Mi indicacion es para que primero discutamos la lei de contribuciones; en segundo lugar, la creacion de la segunda Sala en la Corte de Valparaiso; tercero, el agua potable de Santiago, i cuarto, las elecciones de Rere i Puchacai. Como el señor Ministro de Industria i Obras Públicas ha dicho que el Gobierno todavía no ha formado opinion sobre el ferrocarril trasandino, talvez convendria postergar la consideracion de este asunto, por ahora.

El señor ROBINET.—En esta lluvia de indicaciones que se dejan caer de todos lados, voi yo tambien a pedir preferencia para un proyecto que, a mi juicio, es el mas importante de todos los que penden de la consideracion de la Cámara.

Me refiero al proyecto que pena la embriaguez, el cual ha hecho ya la parte mas difícil de su camino, pues ha sido aprobado por el Senado.

Ya una Comision especial lo ha estudiado, i ha presentado su informe.

Si la Cámara llegara a aprobarlo ahora, daria el mas digno remate a este período de sesiones extraordinarias; ese proyecto, una vez puesto en aplicacion, operaria una verdadera i saludable revolucion en el pais.

Así es que me permito formular indicacion para que, inmediatamente despues de despachados los presupuestos i a continuacion del ferrocarril trasandino, que es, a mi juicio, necesario despachar pronto, se discuta con preferencia este proyecto que pena la embriaguez.

El señor YAÑEZ.—A mi juicio, la indicacion que hace el honorable Diputado por Tarapacá, es ocasionada a suscitar un prolongado debate, i provoca una cuestion de muy largo aliento.

Tengo el honor de formar parte de una Comision encargada de estudiar medidas para combatir el

alcoholismo; entre esas medidas figura, sin duda, la penalidad de la embriaguez. Pero, al paso que se avanza en el estudio de esta cuestion, se ve que presenta nuevas i mas graves complicaciones i que es necesario que la Comision la contemple con todo despacio.

Ademas, este asunto está relacionado con un concurso abierto por el Gobierno para un proyecto a fin de establecer el monopolio del alcohol o un impuesto sobre su fabricacion i venta. A ese concurso se han presentado variados trabajos; i me parece que habria conveniencia en esperar el resultado de él para poder estudiar todas las medidas que pueden contribuir a resolver este grave problema del alcoholismo, i no tan solo la penalidad de la embriaguez.

Por eso, me atreveria a pedir al señor Diputado que tuviera a bien esperar hasta que la Comision haya terminado el estudio de este asunto.

El señor ROBINET.—Yo tengo fe, señor Presidente, en el celo de la Comision de que forma parte el honorable Diputado por Valdivia; pero creo que esa Comision podia haber informado mucho ántes.

Entre tanto, el proyecto a que me he referido es un proyecto que hace honor al señor Ministro del Interior señor Renjifo, que lo presentó. Aquí, durante la discusion en esta Cámara, vino a complicarse el proyecto de la penalidad de la embriaguez con la de los falsificadores de alcoholes.

Estoi seguro de que, si la Cámara acepta la idea de penar solo la embriaguez, en un dia puede ser lei.

En cuanto al otro proyecto, es fácil que pueda realizarse en junio próximo. Pero, mientras tanto, lo repito, aprobemos este proyecto para el cual he pedido preferencia. Hace algun tiempo, casi pasó aquí; i por las observaciones de un señor Diputado, dejó de ser lei un proyecto llamado a corregir uno de los males mas positivos de nuestro pais.

El señor VERDUGO.—Hai que castigar a los falsificadores que envenenan al pueblo.

El señor ROBINET.—¿I por qué no se les castiga este proyecto importantísimo.

El señor VERDUGO.—Para eso es el proyecto que la Comision está estudiando.

El señor ROBINET.—Pero para tal efecto, preséntese un proyecto especial, aparte.

El señor PINTO AGUERO.—Me permito recomendar al señor Ministro de Industria que se despachen las propuestas para la construccion de los puentes sobre el Paicaví i otros rios al sur del departamento de Cañete.

En el invierno, esos rios crecen e interrumpen los caminos, i no se pueden trasportar las cosechas.

Los vecinos han erogado el veinte por ciento del valor de los trabajos i la suma está depositada ya en arcas fiscales. Solo falta que el Gobierno se pronuncie sobre las propuestas presentadas; por lo cual me permito regar al señor Ministro que se sirva atender a este particular.

El señor BAÑADOS ESPINOSA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Tan pronto como se despache el presupuesto, en el cual se consulta una suma para construccion de puentes, me apresuraré a satisfacer los deseos del señor Diputado.

Desde luego, hago presente a Su Señoría que la Comision ha subido a veinticinco por ciento la suma

que deben erogar los vecinos para la construccion de puentes.

El señor BALMACEDA (don Daniel).—Estando acordado destinar dos sesiones al proyecto sobre el ferrocarril trasandino por Tinguiririca, i habiendo declarado el señor Ministro del Interior que el Gobierno estudiaba este negocio, rogaria a Su Señoría que se sirviera decirme si podria la Cámara ocuparse de él en la sesion del lunes próximo.

Este es un asunto que viene estudiándose desde hace veinte años; todos reconocen su importancia nacional e internacional; de manera que es natural que la Cámara cumpla con el deber de despacharlo, ántes de que sea clausurado el actual período de sesiones.

El señor BAÑADOS ESPINOSA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Vuelvo a repetir que el Gobierno se ocupa con todo detenimiento i empeño de este proyecto.

En numerosas ocasiones, el que habla i el señor Ministro del Interior, hemos celebrado conferencias con los representantes de los concesionarios de este ferrocarril, i se ha procurado resolver las dudas a que daba lugar el proyecto de la Comision.

El lunes o el martes, el Ministerio podrá dar una contestacion de Gobierno, i no creo que tenga gran importancia un retardo de dos o tres dias.

El proyecto es de la mayor importancia, pero es necesario tambien cautelar perfectamente los intereses del Estado i de los particulares, buscándose con empeño una resultante que los armonice.

El señor BALMACEDA (don Daniel).—Doi las gracias al señor Ministro por la contestacion que Su Señoría se ha servido darme; i, a la vez, diré que acepto la indicacion formulada por el honorable Diputado de Valparaiso.

El señor MEEKS.—Hai pendiente de la consideracion de la Cámara un proyecto sobre el comercio de cabotaje, que ha sido mui bien estudiado por nuestros marinos mas distinguidos i el cual no podrá ser modificado por la Cámara, pues es un asunto de carácter técnico, lo que hará que sea despachado en mui poco tiempo. Con esa lei haríamos un gran beneficio a la marina mercante nacional.

Rogaria al señor Presidente que aprovechase algunos de esos momentos propicios que tiene la Cámara para despachar este importantísimo proyecto.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Habiendo llegado la hora, quedan terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas. La del honorable Diputado por Valparaiso la dividiremos en dos partes.

Si nadie se opone, quedará acordado celebrar sesiones diurnas i nocturnas.

Acordado. Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, daria tambien por aprobada la indicacion relativa a la lei que autoriza el cobro de las contribuciones.

El señor BANNEN.—No, señor Presidente; yo me opongo, i pido que se vote.

Está en el ánimo de todos que, una vez aprobados los presupuestos i la lei de contribuciones, será clausurado el actual período de sesiones; de modo que solo podremos discutir aquí lo que le convenga al Gobierno; i los que no lo apoyamos, no podemos

desprendernos de una garantía que nos permitirá despachar algunos proyectos de gran interés, convéngale o no al Gobierno.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Entonces votaremos esta indicación.

Fué aprobada por 43 votos contra 6, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Se va a votar ahora si se discute el proyecto sobre creación de una segunda sala para la Corte de Valparaíso.

Fué desechado por 26 votos contra 23, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

Por asentimiento tácito se acordó discutir el proyecto sobre agua potable de Santiago.

Puesto en votación la indicación para tratar, a continuación de ese proyecto, el informe relativo a las elecciones de Rere i Ruchacai, fué aprobada por 30 votos contra 19.

Puesto en discusión el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta tres mil pesos en pago de sueldos a los guardianes especiales del Congreso, se dió por aprobado sin modificación ni debate.

Puestas sucesivamente en discusión las partidas 19, comandancias jenerales de armas, i 20, gratificaciones de leyes especiales del presupuesto de Guerra, se dieron tácitamente por aprobadas.

El señor TOCORNAL (Presidente).—En discusión la partida 21. «Gastos variables.»

El señor LARRAIN ALCALDE (Ministro de Guerra i Marina).—El ítem para cuarteles de caballería consuela veinte mil pesos; pido que se eleve a cuarenta mil pesos.

Pido también que el ítem de noventa mil pesos para compra de caballos i otros objetos, se eleve a ciento cuarenta mil pesos; que el ítem 12 se eleve de cuarenta a noventa i seis mil pesos, i que el 13 se eleve de cuatro a seis mil pesos.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Desearía saber cuántos animales caballares i mulares se van a adquirir con el ítem 12.

El señor LARRAIN ALCALDE (Ministro de Guerra i Marina).—Los caballares son cuatrocientos i los mulares trescientos; deben además reponerse algunos caballares.

El señor TOCORNAL (Presidente).—¿I cuántos son los animales caballares i mulares que se van a atender con este ítem?

El señor LARRAIN ALCALDE (Ministro de Guerra i Marina).—Tres mil quinientos entre los que hai en servicio, i los que hai que retirar de él.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Entre esos animales hai algunos que pasan una temporada larga a talaje en el campo.

El señor LARRAIN ALCALDE (Ministro de Guerra i Marina).—No mui larga, mas bien corta.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Confío en que el señor Ministro será cauto en la distribución de estos fondos, i que tomará las medidas necesarias para que se inviertan bien.

Puedo asegurar a Su Señoría que el ítem es exagerado, i confío en la cordura del señor Ministro, que sabrá distribuirlo equitativamente.

El señor DIAZ (don Eulojio).—Déseo saber qué

razon ha habido para negar la subvención, que constantemente se ha dado al Círculo Militar.

Me consta que ese Círculo atraviesa por una situación mui precaria i difícil; i hoy, que necesita mas que nunca de una subvención, para pagar sus deudas, se le quita.

El señor PALACIOS.—Como hace poco tiempo que el honorable señor Larrain se ha hecho cargo del Ministerio de Guerra, yo daré la razon que se tuvo para pedir al Senado la supresión de ese ítem.

El Círculo Militar estaba en quiebra, i anunciado el remate de su mobiliario para un día posterior a aquel en que el Senado suprimió la subvención.

Esta fué la razon que se tuvo para suprimir el auxilio que a esa institución se daba dejando subsistente la que se da para la Revista Militar.

Posteriormente creo que se ha reorganizado el Círculo.

El señor DIAZ (don Eulojio).—Se espera la subvención fiscal, a fin de pagar a los acreedores, i de que el Círculo pueda levantarse.

El señor PALACIOS.—La subvención que se daba al Círculo era de seis mil pesos; i me proponía hacer indicación en esta partida a fin de que se restablezca el ítem a que se ha referido el señor Diputado por Rere, en esta forma:

«Ítem 20 Para auxiliar la publicación de periódicos i revistas militares i del álbum militar..... \$ 6,000»

La cuota que pagan los socios de esa institución es de un peso al mes, de modo que no alcanzan a darle vida; i como ese Círculo presta buenos servicios a los militares, se hace necesario concederle la subvención. Por eso la propongo, i paso a la Mesa mi indicación.

El señor LARRAIN ALCALDE (Ministro de Guerra i Marina).—Pido que el ítem 25 se eleve a veinte mil pesos; que se agregue otro de ochocientos mil pesos para gastos del servicio de la Guardia Nacional, i que se eleve a ciento cincuenta mil pesos el de imprevidos.

He mandado a la Honorable Cámara parte de las cuentas atrasadas, que hai que pagar con este ítem, i por ellas verán los señores Diputados que no es exagerado el aumento que propongo.

Desearía que el señor Secretario leyera esas cuentas.

El señor Secretario dà lectura a la planilla de cuentas presentada por el señor Ministro.

El señor ROBINET.—Desearía saber si estas cuentas atrasadas son las mismas a que se refiere el ítem 24.

El señor PALACIOS.—A indicación mia se suprimió este ítem en el Senado, por falta de documentación.

El señor ROBINET.—El señor Secretario podría decirme si realmente se ha suprimido este ítem.

El señor SECRETARIO.—En el informe de la Comisión mista no aparece.

El señor ROBINET.—Me proponía observar, señor Presidente, que si no se ha aprobado ya este ítem para cuentas atrasadas, en el presupuesto actual, lo mejor sería que el señor Ministro nos presentara un

proyecto de lei especial pidiendo autorizacion para efectuar dichos pagos.

No hai tiempo para estudiar estos gastos, cuando se presentan así, de improviso, bajo la forma de ítem del presupuesto.

Formulo indicacion, pues, a fin de que el señor Ministro nos presente un proyecto de suplemento en vez de este ítem del presupuesto.

Así tendremos ocasion de estudiar detenidamente estos gastos en Comision.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Lináres, que la habia pedido.

El señor IBÁÑEZ.—No uso de la palabra, porque iba a decir en el fondo mas o ménos lo que acaba de expresar el honorable Diputado por Tarapacá.

El señor LARRAIN ALCALDE (Ministro de Guerra i Marina).—No tengo inconveniente para acceder a la peticion de los honorables Diputados. Presentaré un proyecto especial, pidiendo un suplemento para atender al pago de estas cuentas atrasadas. I ya que estoy con la palabra voi a permitirme pedir que se aumente a ciento cincuenta mil pesos la partida de imprevistos.

El señor BRITO.—En esta partida de gastos variables, pido que se introduzca un ítem para la conclusion de un cuartel en los Anjeles.

Ni en esa ciudad, ni en otra alguno de la provincia, hai un cuartel donde pueda alojarse un cuerpo de línea.

Creo que hai conveniencia en que haya un cuartel por lo ménos en cada cabecera de provincia. La Municipalidad de los Anjeles ha cedido al Gobierno dos edificios de su propiedad, para que pueda alojarse el cuerpo de línea que debe haber en la ciudad de ese nombre. Los vecinos han reunido diez mil pesos para efectuar los trabajos preliminares de arreglo del cuartel.

Debe tenerse presente, ademas, que este pueblo ha ofrecido tambien al Gobierno una estension de diezcho hectáreas de tierra para campo de maniobras.

En semejantes condiciones, creo que el Gobierno, con un poquito de buena voluntad, podria llevar a cabo la obra del cuartel de los Anjeles, que, como digo, es de imprescindible necesidad.

Ha de saber la Cámara que la provincia de Bio-Bio tiene ciento ochenta kilómetros de cordillera casi completamente abierta.

Esta provincia, por lo demas, es rica en pastos, en ganado i en cuanto se necesita para la vida.

Pido, señor, en consecuencia, que se consulte en esta partida un ítem de veinte mil pesos para la conclusion de un cuartel en los Anjeles.

El señor HUNEEUS.—No quiero que termine la discusion del presupuesto de Guerra sin llamar la atencion del señor Ministro hácia la jenerosa solicitud que han elevado al Gobierno los vecinos del departamento de Osorno, en la cual ofrecen pagar una parte del valor del terreno que ha de destinarse para cuartel de la guarnicion que deber haber constantemente en esa ciudad.

El señor PALACIOS.—Se consulta en el presupuesto la suma de diez mil pesos para el cuartel de Osorno.

El señor LARRAIN ALCALDE (Ministro de

Guerra i Marina).—Tenia conocimiento de la oferta de los vecinos de Osorno a que se ha referido el honorable Diputado.

El señor RIOSECO.—Voi a apoyar la indicacion de mi honorable colega, el Diputado por la Laja, para que se consulte un ítem de veinte mil pesos destinado a la conclusion del cuartel de la ciudad de los Anjeles.

No necesito, me parece, insistir en la importancia de este cuartel. No soi entendido en materias militares; pero he oido decir a muchos jefes del Ejército que la construccion de un cuartel en los Anjeles se impone como una necesidad imperiosa. Ultimamente he tenido ocasion de hablar con un jefe, que se habia preocupado especialmente de estudiar este punto, i él me ha confirmado en la opinion espuesta.

Los Anjeles es la capital de una provincia que tiene como sesenta mil habitantes; i sin embargo allí casi no se conocen los soldados. Esto no tendria nada de particular si el Ejército no fuera un elemento de civilizacion.

El señor ROBINET.—¿A qué ciudad se refiere Su Señoría?

El señor RIOSECO.—A los Anjeles.

El señor ROBINET.—¿Qué maldad, tratándose de ánjeles!

El señor RIOSECO.—Creo escusado hablar de la importancia estratéjica i militar que tendria este cuartel.

El valle donde está situada la ciudad es tan abierto casi como el valle de Calama. Pero no quiero, señor Presidente, insistir en estos pormenores. Me basta con manifestar las ventajas de todo jénero que ofreceria al vecindario el establecimiento de este cuartel, i tambien la economía con que el Fisco podria llevarlo a ejecucion, ya que se le proporciona el terreno, una cantidad de dinero mas o ménos alzada, i hasta la madera necesaria para el edificio.

Pienso, pues, señor, que no tendrá inconveniente la Cámara para aceptar la indicacion del honorable Diputado por la Laja.

El señor HEVIA RIQUELME.—Ya que se habla de cuarteles, i comprendiendo la importancia que tienen para toda poblacion, de suerte que deberia haberlos en las principales ciudades, yo pediria que se fundara uno en Collipulli, porque a la razon anterior se añade la de ser esta ciudad un punto estratéjico, i como tal, digno de preferencia para aquel objeto.

Esta ciudad se encuentra próxima al viaducto del Malleco, obra de mucha magnitud, que necesita ser vijilada; i es, por consiguiente, indispensable que se establezca allí un cuartel, ya que hasta ahora, a pesar de todo esto, no se ha hecho.

La Comision Mista de presupuestos introdujo un ítem especial con este fin; pero he oido decir al jefe de la zona que, a pesar de su empeño por fundar ese cuartel, no se sabe por qué circunstancias no se ha ordenado su construccion.

Dicha obra no es un ornato para el pueblo, sino un elemento necesario para nuestra seguridad nacional; será algo como la llave de la puerta.

El señor KONIG.—Querria llamar la atencion de la Honorable Cámara a que solo nos quedan veinticinco minutos; i hai que discutir algunas indicaciones.

nes i el presupuesto de Marina; por lo cual no me parece conveniente la prolongacion de estos incidentes sobre preferencias, cuando hai tanto que discutir.

El señor BANNEN.—Con la vénia de la Honorable Cámara, voi a formular una indicacion mui sencilla.

El señor Ministro acaba de formular otra, para destinar cierta suma a la organizacion de la Guardia Nacional. Pues bien, hai una institucion que es auxiliar poderoso i complemento indispensable de aquella; es la institucion de tiro al blanco, la cual proporciona aquella instruccion militar necesaria que no se puede recibir en los cuarteles, i que es combinada i larga, de modo que para adquirirla se hace preciso el abandono completo de las diarias ocupaciones.

Esta institucion tan importante para nuestra defensa nacional, ha estado casi completamente desatendida, i solo merced a la iniciativa individual se han formado mas de setenta clubs, los que se costean con las cuotas que pagan los mismos asociados. A pesar de esto, llevan una vida lánguida por falta de proteccion gubernativa; siendo de notar que los locales de los clubs pueden ser aprovechados por el mismo Ejército, como sucede en Santiago, donde no hai otro lugar adecuado a esta clase de ejercicios que el que posee dicha institucion; es ahí donde concurren a ejercitar su destreza las clases de la guarnicion de Santiago.

Ese local ha sido adquirido con fondos del Gobierno, i merced a la proteccion del actual Ministro de Guerra, se ha dado principio a las construcciones mas indispensables con una subvencion erogada por el Estado.

Con este objeto, se habia consultado en el presupuesto una subvencion de veintium mil pesos, la que fué reducida por el Honorable Senado a la cantidad de cinco mil. Yo me atrevo a proponer que se eleve el ítem a treinta i cinco mil pesos, de los cuales, veinticinco mil se destinarian a edificios, i los diez mil restantes se repartirian entre los demas clubs de la República.

Me parece que esta suma, dada su exigüidad i el objeto a que se la destina, es bien pequeña ante la de doscientos mil pesos que poco ántes se ha solicitado para un objeto de menor importancia. Espero que el honorable Ministro de Guerra le prestará su cooperacion i la Honorable Cámara su asentimiento.

El señor MATTE (don Eduardo).—Por mi parte, votaré en contra de todas las indicaciones que se han hecho para fundar o construir cuarteles, porque éstos son pormenores del servicio público que corresponde al Gobierno resolver; seria hasta peligroso el que esto quedara a la iniciativa o resolucion de la Cámara. Si el honorable Ministro de Guerra lo solicita, entonces creo que la Cámara deberia conceder la respectiva autorizacion.

El señor LARRAIN ALCALDE (Ministro de Guerra i Marina).—Las indicaciones que se han hecho se tendrán presentes por el Gobierno para atenderlas conforme con los recursos del Estado.

El señor BRITO.—Yo no he hecho indicacion formal para que se vote una suma con el objeto de fundar un cuartel en la ciudad de los Angeles; solo he insinuado la conveniencia de esa obra, i solicitado

que el Gobierno la tome en consideracion, si así lo creyera prudente.

El señor GUTIERREZ.—Por mi parte, estoy pronto a dar mi aprobacion al ítem que se solicita para la Guardia Nacional; i si el señor Ministro considera necesaria la suma de ochocientos mil pesos, que se le dé.

Pero, si estoy de acuerdo sobre este punto, no lo estoy respecto del sistema de encargar a Europa todo el equipo necesario para nuestro Ejército. Aquí hai industriales que pueden construir la mayor parte de esas prendas, con la perfeccion que, esto no se hace, i se deja morir a nuestras industrias i perecer de hambre a nuestros obreros, al mismo tiempo que se enarbola la bandera de proteccion a la industria nacional.

Si esto se quiere, protéjase a la talabartería, que se encuentra muerta en nuestro pais por falta de trabajo.

¿A qué traer de Alemania las sillas que aquí pueden fabricarse de tan buena clase o mejores que las importadas? Conviene, pues, reaccionar en este orden de cosas.

La hora es oportuna, puesto que el actual Ministro de Guerra no tiene para qué hacerse solidario de la obra de sus predecesores; i confío en que querrá reaccionar contra esta manía de estranjerismo exajerado que ninguna distincion hace entre lo que aquí puede hacerse i lo que solo puede obtenerse del extranjero.

Pero mucho me temo que ahora quiera hacerse lo mismo, con perjuicio de los hijos del pais, quienes quedarán aguardando la hora de poder saciar su hambre siquiera con la guerra, que todos los años se anuncia i nunca llega.

Llamo, pues, la atencion del honorable Ministro para que repare esta injusticia que se irroga a nuestros obreros, que solo piden trabajo para mostrar su competencia; i mande, una vez por todas, ejecutar en el pais todos los trabajos que aquí pueden hacerse mas barato i en mejores condiciones.

He tenido oportunidad de examinar las sillas traídas de Alemania, i puedo asegurar que aquí pueden hacerse superiores por igual precio. Otro tanto digo de los trajes, que aquí se han hecho ya con mucho mejor paño.

No comprendo, en consecuencia, las ventajas de esta preferencia extranjera, i querria conocer las razones que se tienen para adoptarla, con perjuicio de nuestras industrias i obreros, que perecen de hambre.

Creo que, en medio de la crisis por que atravesamos, la proteccion industrial es un deber ineludible i de verdadero patriotismo.

Creo, por lo tanto, que la indicacion formulada por el honorable Ministro de Guerra no escluirá estos propósitos de proteccion al obrero.

En caso contrario, yo no me opondré a que se traigan de Alemania las sillas para nuestro Ejército, si al mismo tiempo se traen tambien de allá los soldados, que habrán de defender nuestro honor i nuestra bandera.

Se desprecia a nuestro pueblo, porque se sabe positivamente que, a pesar del desden con que se le mira, llegado el dia del peligro i al primer llamado de la patria, se presentará a ofrecer generoso su san-

gre i a reclamar un puesto en la vanguardia de la defensa nacional.

El pueblo ama la patria que lo vio nacer, que es la patria de sus hijos, i que debe defender hasta la muerte.

El señor LARRAIN ALCALDE (Ministro de Guerra i Marina).—El Gobierno tiene el mismo interes que Su Señoría para mandar hacer en el pais todo el equipo, que aquí pueda hacerse en las mismas o mejores condiciones que el europeo.

El señor HERBOSO (vice-Presidente).—Si no hubiera inconveniente, se daría por aprobada la partida en la parte no objetada.

Aprobada.

Las indicaciones del señor Ministro de Guerra fueron aprobadas con un voto en contra.

La indicacion que propone un auxilio para la publicacion de la Revista Militar, se dió por aprobada tácitamente.

La indicacion del señor Bannen para auxiliar a los clubs de tiro al blanco, fué aprobada por 38 votos contra 3.

El señor BANNEN.—Mayor seria cambiar la palabra «póligonos» por «instituciones de tiro al blanco.»

Así se acordó.

Se puso en segunda discusion el ítem 19 de la partida 1.ª, que consulta el sueldo del encargado de la preparacion del presupuesto de Guerra i Marina, i de tramitar las pensiones de invalidez.

El señor LARRAIN ALCALDE (Ministro de Guerra i Marina).—La cita que se hace en esta partida está mala; debe ser la lei de diciembre del 91.

Esta modificacion traerá grandes economías porque se simplificará mucho la tramitacion de las pensiones de invalidez.

El señor PINTO AGUERO.—A mi juicio, este sueldo debe suprimirse i voi a decir por qué fundamento.

La lei de 21 de julio del año 87, que organizó los Ministerios i fijó su planta de empleados, designó un sub-Secretario, dos jefes de seccion, un oficial de partes, etc., i entre las obligaciones que impuso a los jefes de seccion quedó comprendida la de preparar los presupuestos; de manera que no se ve la razon de tener un empleado especial con un sueldo especial tambien por este servicio. Se observa que este empleado, que se desea mantener, tiene ademas a su cargo la tramitacion de las pensiones de invalidez conforme a la lei del año 91. Pero esta operacion está ya terminada, i cada individuo favorecido no tiene ya mas que hacer, sino recibir su pension.

Por otra parte, la lei del año 84 prohíbe introducir variacion alguna en las leyes de efectos permanentes, con motivo de la discusion de la lei de presupuestos; en consecuencia, no podría crearse un nuevo jefe de seccion; porque si ello fuera licito seria mui fácil aumentar todo el personal de empleados.

Debo agregar que el Ministerio de Guerra tiene dos jefes de seccion, uno de los cuales estaba encargado de todo lo que se referia a los cuerpos cívicos; pero suprimida esta institucion, ese jefe de seccion ha quedado sin tener casi que hacer.

Considero que las observaciones anteriores manifestan de sobra la inutilidad de este empleado, i que

no debe mantenerse, por cuanto él no es necesario para dar cumplimiento a la lei de diciembre del 91; i ademas, no podría mantenerse en conformidad con los preceptos de la lei de setiembre del 84.

El señor ROBINET.—Despues de las esplicaciones dadas por el honorable Ministro de Guerra, para justificar la necesidad de este empleado, soi de opinion que é debe mantenerse.

Me extraña, si, un poco, que habiendo sido el honorable señor Pinto Agüero empleado de ese Ministerio, desconozca la importancia i necesidad de este auxiliar, que responderá a un servicio efectivo, ántes desempeñado por una oficina especial dotada de un personal numeroso i por la cual se tramitaban todas las pensiones de invalidez. Por manera que, léjos de importar el mantenimiento de este empleado un nuevo gravámen para el Fisco, economiza muchos dinero.

Por esto, votaré por el mantenimiento de este empleo.

El señor HERBOSO (vice-Presidente).—Cerrado el debate.

Si no hubiere oposicion, se dará por aprobado el ítem.

El señor PALACIOS.—El empleado a que se refiere este ítem ha ahorrado al Estado mas de un millon de pesos; i es ademas modelo de laboriosidad e intelijencia i tiene a su cargo la preparacion del presupuesto de Guerra.

El señor PINTO AGUERO.—Pero esta obligacion se la impone la lei al jefe de seccion.

El ítem fué aprobado por 31 votos contra 9

El ítem nuevo propuesto por el señor König en la partida 9.ª, sueldo de un grabador litográfico, es el por aprobado tácitamente, sin debate.

La indicacion del señor Riosco para elevar los ítem 3, 4, 5 i 6 de la partida 18, «Servicio Sanitario», fué aprobada por 26 votos contra 19.

El señor HERBOSO (vice-Presidente).—Queda terminado el presupuesto de Guerra.

Corresponde entrar en la discusion del de Marina.

¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hubiere inconveniente, procederemos a votar.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Ya es la hora.

El señor HERBOSO (vice-Presidente).—Como ya ha pasado la hora, se requeriria acuerdo unánime para entrar a votar este presupuesto.

El señor MATTE (don Eduardo).—Parece que no hai unanimidad.

El señor HERBOSO (vice-Presidente).—¿Se gana Su Señoría?

El señor MATTE (don Eduardo).—No, señor; pero varios colegas han manifestado el deseo de que termine la sesion.

El señor HERBOSO (vice-Presidente).—Entonces, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

RICARDO CRUZ COKE,
Redactor.

